

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DÍAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PARCIÓN DE NÚMERO:
Trimestre..... 15 pes. Trimestre..... 7 fr.
Semestre..... 28 id. Semestre..... 28 id.
Un año..... 64 id. Un año..... 24 id.

Semestre 3 1/4 pesos. — Un año, 7 pesos.
Semestre, 4 pesos. — Un año, 7 1/4.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:	
B. Fermín Caballero.	R. Ministerio.
José Chavarrí.	Universidad Central.
A. Morel y Pradorgant.	Id. Id.
Luis de Oñate.	Id. Id.
Gabriel de la Fuente.	Id. Id.
Lázaro Roldán.	Id. Id.
Alfredo Adolfo Comba.	Id. Id.
François Castelot.	Id. Id.
Tomas Rastorgui.	Colegio de los Clérigos.
Federico Bracamonte.	Facultad de Medicina de Cádiz.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.
Gerónimo Morán.	Id. de Zaragoza.
Eugenio Alba.	Id. de Valladolid.
D. José R. de Lusquen.	Universidad de Barcelona.
José Lasa.	Id. de Valencia.
José Monasterio.	Escuela de Minas.
José M. Marqués.	Id. de Comercio.
Luis M. Uller.	Id. Normal Central.
J. María Llido.	Id. Industrial de Barcelona.
Francisco de P. Rojas.	Id. Veterinaria de Madrid.
Nicanor Llorente.	Instituto del Noroeste.
Manuel M. J. de Goldó.	Id. de las Artes.
José María Fernández Cardín.	Maestros de Arquitectura.
Leopoldo Pagés Martínez.	Id. de Pintura y Escultura.
José Gómez de Alcalá.	

Se inscribe en la Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral
y por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único establecimiento para recibir suscripciones es D. A. Cho
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libramiento
del giro matutino, telégrafo,
de fáctil rubro, o en billetes de francos
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, a precios convenientes.

Las cartas que avisen contestaciones
deberán ir acompañadas del sello o co-
tello correspondientes para certificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

AQUELLOS POLVOS TRAEN ESTOS LODOS.

Justa y profunda indignación ha producido la noticia de que la mano criminal del falsificador ha convertido miserablemente los títulos científicos en objetos de comercio, infiriéndose así a la sociedad un gran insulto y una ofensa muy grande. Con pena se advierte que la falta de provision y el ningún celo en favor de los intereses tan trascendentales de la enseñanza por parte de los Gobiernos que se suceden desde la gloriosa revolución, hayan dejado que crezca y se desarrolle una escandalosa organización para poner la adquisición de los títulos profesionales al alcance de los que por su dinero pueden, saltando a toda clase de roctos sentimientos, pagar una falsificación ó una usurpación de estado civil.

Estos delitos castigados con severidad en el Código penal, principalmente en los artículos 288 y 485, son fatal consecuencia de impremeditadas leyes, que facilitando el fraude y abriendo el camino de la ilegalidad, han venido a producir conflicto sobre conflicto, trastorno sobre trastorno, abuso sobre abuso y escándalo sobre escándalo.

Prescindimos ahora de examinar cuán necesaria era, dados los procedimientos de la enseñanza, al decretarse la libertad de ésta, el identificar la persona con rigurosa escrupulosidad, a fin de evitar los grandes abusos que podrían cometerse y que ya es notorio se han cometido, formalizada más necesaria aún que la que el Tesoro emplea para hacer efectivas sus libranzas, y de la que no prosciendo aunque estas sean pequeñas, y vamos a buscar el origen del otro abuso de la falsificación de títulos que en la oscuridad del crimen ha producido ya fuertes resultados.

Con fecha 21 de Diciembre de 1868 se publicó un decreto tendiente a depositar en los Rectores y Jefes de las Universidades y en los jefes de las demás Escuelas especiales que dependen de la Dirección general de Instrucción pública, las facultades que una exagerada centralización les arrancara, y que en opinión del Sr. Ruiz Zorrilla era preciso devolverles, encogiéndoles la expedición de los títulos académicos y profesionales a que pueden aspirar los alumnos que siguen sus estudios en las mismas escuelas, desde el título de Bachiller en Artes hasta el de Doctor en las Facultades.

Resinse en el preámbulo de dicho decreto que se podía dilatar la adopción de ciertas medidas temporalmente reglamentarias, si no había de admitirse el absurdo de una completa libertad heredada con una tiránica centralización.

Marto revelan estas palabras la ligereza con que fueran tal disposición decretada, y así como una mucha tenía que dar sus resultados.

Ahora pueden convencerse los que apadrinan aquellas reformas que no deben los hombres de

Gobierno proceder como un apasionado patrioterista, sino con madurez y prevision, sin dejarlo llevar del efecto de unas cuantas frases de relumbrón.

Bien fácilmente puede comprenderse cómo al destruir esa tiránica centralización, desprendiéndose el Estado de la exclusiva facultad de expedir títulos, se abrirá el camino de la falsificación, allanando muchas dificultades que el anterior sistema ofrecía, y haciendo más posible el descubrimiento del fraude.

Creía por otra parte el Sr. Ruiz Zorrilla que dividiendo así el trabajo de la expedición de títulos, no sufrirían retraso en obtenerlos los interesados, que de otro modo podían ser perjudicados en su porvenir, y ciertamente que ha llegado al límite la prontitud para su adquisición.

Los títulos profesionales deben ser siempre expedidos por el Estado, puesto que es éste el que ofrece a la sociedad garantías de acierto en el ejercicio de las distintas profesiones, y porque de este modo más fácilmente se podría cortar cualquier abuso y aplicar la ley con rigor y saludablemente.

Mas como no es hoy nuestro objeto otro que el llamar la atención sobre la necesidad de introducir una reforma en este punto y de castigar el crimen que viene denunciando toda la prensa, nos limitaremos a rogar al Sr. Ministro de Fomento, que parece dormir el sueño de la inocencia, puesto que nadie ha hecho, que sepamos, para salir en defensa de tantos derechos perjudicados y de los intereses sociales, que ponga mano en el asunto y que adopte prontas medidas.

Nosotros indicamos en esta ocasión la conveniencia de que se disponga la revisión de todos los títulos expedidos desde la fecha del citado decreto, comprobándolos con sus respectivos expedientes y certificando de ello de un modo que no deje lugar a dudas. También sería acertado que todas las Universidades publicasen una estadística detallada de todos los títulos que hayan expedido desde la fecha dicha, y la sigan publicando en adelante mientras no se crea ya esto innecesario.

La cuestión de los títulos falsos, en cualquiera de las fases que está presenta, debe ser objeto de la mayor solicitud, y hasta ahora pareció que el señor Ministro se preocupaba poco de ella, cuando la dignidad profesional, cuando el decoro de la ciencia, cuando el buen nombre del Profesorado están pidiendo a gritos una reparación y un severo castigo.

Remedio, pues, el Sr. Ministro el mal que denunciamos, evite que en lo sucesivo pueda reproducirse, aplique la ley inexorablemente y así cumplirá su deber; pues de lo contrario se hará merecedor de la más severa censura.

Emilio Ruiz de Salazar.

EXPOSICIÓN DE VIENA.

CARTA IV.

Viena 16 Agosto 1873.

Se. Director de *El Monitor de primera enseñanza*:

Al calor tropical de hace muy pocos días ha sucedido la estación de los fríos y las lluvias, preludio de los próximos hielos. Esto cambio brusco y repentino de temperatura, ha sido causa de la enfermedad epidémica que reina en gran número de los países centrales de Europa y en Italia, se haya cobrado más de Viena y alarmado al Congreso de médicos de esta grandiosa Capital.

La Exposición Universal no por esto dejó de ver favorecida con un término medio de 35 a 40 mil concurrentes de todas clases y con la visita de regios personajes europeos. Acabado marcharon la Reina de los Holandes y se está esperando ya a los Reyes de Dinamarca y de Italia.

Siguiendo nuestro examen pedagógico, con el plano que nos sirve de guía para marchar por estos grandes países, nos hallamos junto a la sección de la industria Suiza, en donde se levanta contiguo un sencillito y hermoso *chalet* ó casita de madera, tal como existen en las pintorescas montañas y ricos valles del país de los Alpes. En sus fachadas se leen en grandes caracteres, clásicos parados, que indican ya el objeto para que está destinado: en la Escuela, en la suave cama donde van los que mañana serán hombres, a aprender a ser felices a su país, a gozar y a vivir libres, ya que están vedado a la ignorancia gozar del bienestar moral y de una independencia verdadera.

Este pabellón, que cuesta unos 30,000 francos, es sin duda el más bello y elegante de cuantos hay esparcidos por entre este immense parque, y seguramente sea ésta la razón porque no nota más movimiento y concurrencia que de ordinario suele haber en este grupo.

La planta baja, dividida en cuatro salones, contiene una exposición de los objetos de madera de un gusto y morto rústico, nuna bastante ponderado. Los perfectos rojos de Ginebra, que tanto renombre tienen, están colocados en cajas artísticas y maravillosamente labradas. Muchas lujoas y ricas telas, cuadros, flores, animales salvajes y domésticos, abundan y mill y mill díez que no pueden hacer con la madera en graciosas y caprichosas formas, están allí; y como esta Exposición ha tenido un gran carácter mercantil, en casi todos los objetos se lee ya el *Verkauf* (vendido).

Una escalera interior conduce al primer piso del edificio, donde aparece, si no la materialidad de las salas de las Escuelas suizas, el espíritu pedagógico de este pueblo, como de ilustres Maestros, cuyos métodos y procedimientos parecen que conservan todavía la vitalidad que les infundiera el ingenio fecundo de los Pestalozzi, los Herbart y los Pröschel.

Ocupan el primer salón entre otras cosas dos ejemplos de carpintería sencillas, bonitas y construidas con todas las reglas pedagógicas. El banco es ligeramente curvo en dos sentidos, a gozo más bajo de la parte anterior, viéndole el límite del asiento a indicar una línea vertical con el correspondiente borde de la mesa. Uno de los dos modelos tiene la diferencia de que, merced a dos tornillos colocados en los extremos de la mesa, se levanta el pupitre hasta la altura convenientemente según la edad y desarrollo físico del niño. En ambos sistemas cada cuerpo sirve para dos asientos y así no se perjudica la movilidad infantil y se favorece la disciplina, pues ambos bien que contrariar la marcha regular y armónica de la naturaleza en la infancia es un grave mal.

Además de lo dicho, con aquella especial disposición de la mesa, y banco, se impide que el niño encorve sensiblemente el cuerpo durante la escritura para separar la distancia que va del asiento a la mesa, como deben hacerlo los alumnos de nuestras Escuelas.

Estos modelos han sido recomendados a los Maestros austriacos por el celebre profesor Walser para recomendar los que todavía se usan para 4 y 6 asientos.

Las colecciones de libros destinados a primera enseñanza y las bibliotecas escolares son en gran número, y como la Suiza no tiene lengua particular que lo sea propia, se publican, según los cantones, en aleman, en frances ó en italiano.

Los métodos de lectura que hemos visto, no alguno, en general, el procedimiento iconográfico que domina en otros puntos en que la instrucción se halla también muy adelantada y extendida; pero suelen llevar en cada lección, ya desde las letras y sílabas imprácticas, los mismos rudimentos en carácter manuscrito. Todos están basados en una santa moral, y se enseña en los libros de la infancia un gran amor y respeto a nuestros semejantes y hasta aprecio a los animales útiles; pues tal es el objeto principal de la escuela primaria en Suiza, ya que la instrucción no es más que el medio. Hé aquí por qué cuenta que en Suiza los animales tienen una mansuetud y dulzura de carácter que encantan al viajero.

Extrayendo cierto augusto verbo tan inofensivo, dicen que preguntó la causa a un sabio magistrado, y que éste le contestó: «Los animales son buenas con nosotros porque nosotros los amamos con ellos.»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

En escritura no hay nada nuevo: se reducen sus mejores metodos a la copia fija de los ejercicios graficos colocados en el primer rengon de la plana con mucha belleza y perfeccion. Poseen por completo de la cuadrícula; y, desde las primeiras ejercicios, que comienzan ya en número cinco, van cumpliendo los modos graduados unicamente por líneas de puntos que de trecho en trecho marcan el paralelismo e inclinacion de la letra.

Las nociones elementales de dibujo se dan en cartapacios de cuadrícula. Los metodos que hemos examinado son aplicados ya a las artes y oficios, ya a las labores de señora.

Una abundante colección de modelos plasticos para esta enseñanza adorna las paredes del siguiente aposento, demostrando y maravillosamente las formas vegetales de la Flora indigena. Estos modelos son además muy interesantes para la enseñanza de la Historia Natural.

En una gran pizarra de plancha de hierro están escritas las primeras lecciones de sofeo para la enseñanza colectiva y un buen numero de carteles contienen los conocimientos superiores de la música vocal.

Sigue en importancia el tablero ó abaco ruso, llamado Schotter, cuyo costo sube solamente a 13 francos. Tiene dos billares de números, una destra de la otra. En los de delante quedan bolitas blancas para la enseñanza de los enteros, y en los de destra cilindros negros para los decimales. El cuadro de este tablero es giratorio.

La estancia siguiente contiene medios pedagógicos y material de Escuelas para las clases superiores. Entre otras hay una maquinaria geográfica que por medio de un manubrio representa los movimientos de la tierra y su satélite, preciosos para demostrar a los niños la redondez de nuestro planeta en los eclipses de luna, pues merced a una luz colocada al efecto convenientemente, se ve la sombra circular que proyecta el globo.

Hay abundantes colecciones de minerales, de plantas, herbarios, los mas completos y ricos grupos que hemos visto de mariposas, coleópteros etc., gabinetes de esqueletos de mamíferos y pájaros y grandes láminas de anatomía del hombre y finalmente cartas geográficas en relieve y gabinetes de física y química.

La 4^a y última dependencia completa la exposición pedagógica con trabajos de toda clase de alumnos y principalmente con la colección grandiosa de labores hechas por las niñas de la Escuela de Goepfrit, cantón de Argau. Todas son excepcionales y de un gusto exquisito al que que sencillio. Las señoritas concurrentes alabaron mucho las de costura y zurcido de las niñas alemanas, que se dedicaron especialmente a trabajos útiles y necesarios dentro del seno de la familia. No hemos visto las labores de crochot, de flores y tapicería; parece que el gusto sano de simples republicanos, desdoblada las formas ricas y brillantes colores.

Con esta ocasión se repite de V. su más atento y S. S. Q. B. S. M.

J.P.

P.D. Todavía no ha salido á luz el catálogo de España cuando Túnez, Marruecos y Egipto, lo mismo que Persia, China y Japón, hace ya meses que lo tienen publicado. ¡Qué vergüenza!

A continuación trasladamos el artículo que *La Concordia* inserta en su último número para probar que la Asociación de los Maestros nació muerta. Y lejos de hacerlo nosotros con fruición, como cierto periódico ha creído en ocasión semejante, lo hacemos con verdadero sentimiento; pues nun que suponemos que por el camino que llevaba, este había de ser el resultado preciso, nuestro buen deseo nos hacia esperar aún que la Asociación cobrara alguna vida.

RAZONES Y NO FILFAS.

«La Asociación nacional ha nacido sin vida en el acto mismo en que debía recibir la robusta y vigorosa». La Asociación, al nacer muerto, está esperando, casi ante, digámoslo así, de recibir el agua de pila.

(Parágrafo de mi carta de 22 de Julio, calificada de falso por *La Reforma*.)

Expuso en el número anterior de *La Concordia* las principales razones en que me apoyé el 22 de Julio para sentir que la Asociación nacional había nacido sin vida en el acto mismo de constituirse. H. y voy a completar mi apoyo con nuevas datos positivos. Así conocerá *La Reforma* que una indiscusión como la suya, al ocuparse de mi humilde carta, es más perjudicial que los hechos mismos censurados; y así comprenderá también que no es lo mismo escribir con conciencia, que lanzar ligamente al aire calificaciones inopportunas.

Sin entrar ahora en el examen de ciertas tendencias, de predominio personal unas, de especulación mercantil otras, de epidemia y ridículo centralización las mas, me limitaré esencialmente á lo que, según noticias, tuvo lugar en una de las reuniones celebradas hacia los días 18 ó 20 de Julio, que fué lo que más me impulsó á escribir la carta del 22 que tan mal trató a los hombres de *La Reforma*.

Parce que en dicha sesión fueron presentadas por un representante de provincia, varias proposiciones sobre administración de la primera enseñanza, algunas de ellas, por cierto, poco delicadas para ser sostenida por Maestros, puesto que se referían á la disminución del trabajo de los Maestros, ó sea

de los días de escuela. Con tal motivo se promovió una discusión incidental muy animada. DOCE eran solamente á la sazón los representantes de provincia existentes en Madrid (son 12 representantes se pretende formar una asociación nacional absorbiendo la acción de 49 provincias!!!) y entre ellos hubo Maestros dignos que sostuvieron con energía que no habían autorizadas ni autorizadas bastante en aquella Junta para decidir sobre asuntos de tanta trascendencia, que era necesario oír al Profesorado de todas las provincias. A pesar de tan justas reclamaciones, las proposiciones mencionadas fueron puestas a votación con tanta razón como justicia se oponían a un acto de inquisitorial absolutismo. Las proposiciones fueron aprobadas sucesivamente sin discusión. En su consecuencia, dos de los representantes de provincia, (el de Barcelona y el de Valencia, al no estar equivocado) antes que aceptar el acuerdo de sus exigüas minorías, protestaron y renunciaron sus cargos por no autorizar con sus firmas unos acuerdos que llevaban en sí el descrédito y la muerte de la Asociación nacional, como también el descrédito y la muerte de las asociaciones provinciales que por medio de sus representantes hubiesen autorizado aquellos actos.

Yo suelo creer que tuvo lugar lo de la renuncia del Sr. Barceló del cargo de presidente de la Junta central. Hecha esta sucinta narración de lo ocurrido en una de las sesiones de instalación ó constitución de la Asociación nacional, preguntó a *La Reforma*: «¿Tendrá aún el cinismo de negar la verdad de lo que

2.^a ¿Fué una alfa mia el decir que la Asociación nació muerta?

3.^a ¿Estuve ó no en lo cierto y cumplí con mi deber al dar á mis compañeros la voz de alerta para que no se dejaran atraer por los reclamos de los que a toda costa trataban de ocultar el fiasco que había hecho el pensamiento de la Asociación nacional, causa por culpa de aquellos que pretendieron ser sus directores?

Y en último término excito á *La Reforma*, que responda con sinceridad: glóndó esta la verdadera alfa, la falta de verdad: en mi carta del 22 de Julio, ó en las columnas de *La Reforma*?

Por lo demás, no he de ser yo quien deduzca las consecuencias de los antecedentes arriba consignados. En 22 de Julio di la voz de alerta á mis compañeros de profesión. Hoy, provocado por *La Reforma*, les descubro la razón de mis apreciaciones. Ellos saben que la Asociación nacional no es tal *nacional*, ni puedo serlo, porque a su constitución no ha contribuido la inmensa mayoría de los Maestros de la Nación. Ellos saben que *veinte* representantes de provincias, reunidos en Madrid, y reducidos luego á la exigua cifra de DIRZ, carecen de poder bastante para reglamentar ó imponer su voluntad á los Maestros de las 49 provincias de España. Ellos saben que no pueden hacerse solidarios de los actos de esos DIRZ caballeros particulares, que en sus reuniones podían ocuparse lo mismo de la Asociación nacional de Maestros, que de llevar las aguas del Océano á los grandes desiertos del África central. Ellos, en fin, parodiando á *La Reforma*, han aprendido a tener conciencia de su importancia y no dejarse explotar impunemente. Son todos mayores de edad, y no necesitan, por tanto, de la tutela que siempre, y en diferentes formas, se les ha ofrecido (*desinteresadamente* por su puesto) desde la exclusivista y absorbente ex-coronada Villa. Si alguno desea ser *nacional*, no he de oponerme á su deseo: séalo en buen hora, y que por muchos años disfrute la felicidad que ha de proporcionarle la obra de la docena y media de Maestros tan armónicamente reunidos en la calle de las Tres Cruces de Madrid.

P. P. VICENTE MONZON.

UN DESENGAÑO.

En nuestro apreciable colega *El Clamor del Magisterio* vemos un *Remitido* del Sr. D. Salvador Mestres, en el cual promete ocuparse de lo que en nuestro número del 15 del pasado dijimos sobre el sordo mudo y ciego Martín de Martín y Ruiz a consecuencia de lo que dicho señor expone en el *Remitido* que en el mismo número insertamos. Al hacernos el Sr. Mestres la promesa indicada, dice lo siguiente:

«Y añadió de paso que me habría creído más honrado por mis distinguidos contrincantes, si se hubiesen presentado en el campo a cada la visera, poniendo como yo la firma á sus escritos. Esto sera una preocupación mia, pero temo la fraude de confesarla.»

Dámosle ante todo las más expresivas gracias por su amabilidad y cortesía al prometernos su ilustrada contestación que deseamos, y al mismo tiempo le diremos que siempre que hemos insertado algo que puede llevar en sí alguna responsabilidad ó parecer ataque más ó menos embocado, nos hemos presentado con la visera alta, pues antes de fijar la pluma en el papel nos hemos preguntado si contábamos con las fuerzas suficientes para sostener lo que decíamos. Mas en el artículo de que tratamos no pasó por nuestra mente emprender un combate literario con el Sr. D. Salvador Mestres, sino meramente exponer una duda que se nos ofrecía, y por eso no lo firmando, como no acostumbramos firmar los diversos suellos y artículos que escribimos en *El Magisterio Español*, si no ser de cierta índole, pides conociendo nuestras pequeñas y pocas valías, no somos muy dados a exhibirnos sin necesidad. Poco no es solo el Sr. Mestres quien nos obliga desde hoy á cambiar de conducta poniendo nuestra humilde firma al pie, si no de todo lo que escribimos, al menos de los artículos hijos de nuestra pobre pluma. Varías, no pocas personas, nos lo han pedido, y tenemos que acceder á ello, porque la negativa pudiera traducirse de un modo que nos disgraciara.

Mas antes de ponerla aquí, manifestaremos al Sr. Mestres nuestro pesar de ver el gran desengaño que va á sufrir al reconocer en nuestra firma que no es un podrido contrincante, como tal vez se había imaginado, con quien tiene que haberseis, sino con quien siente *leontarse la visera* por el frío que hace en esta cruda estación, y solo tiene por armas una desquebrada, mohosa y mal cortada pluma, y es su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

NO PASA AQUI LO MISMO.

La ley francesa de 2 de Julio de 1850, llamada la ley Grammont, dice:

«Serán castigados con una multa de cinco á quince francos, y podrán ser reducidos á prisión por cinco días, los que publican y abusivamente maltraten á los animales domésticos. La pena de prisión se aplicará siempre en caso de reincidencia.»

El artículo 483 del código francés también trata sobre lo mismo.

En España en donde el hombre honrado no halla suficiente protección contra las agresiones de los criminales, no hay que pensar en que la obtengan los animales domésticos. Parecemos sin embargo que para conseguir en esta materia algo, si no todo lo que debiera, experíese del auxilio de una ley como la francesa, debiera empezar á formarse una Asociación protectora de los animales que publique un Boletín y estableciese premios para los que más interés tornaren en la práctica de las ideas benéficas que constituyen su objeto, como lo hace la francesa en el congreso anual que celebra, premiando, ya con dinero, ya con medallas, á los que en su concepto lo merecen.

ESTIMULO JUSTO.

Parce que el ayuntamiento de Valladolid tiene acordado no dar ningún empleo en sus distintas dependencias a personas que no sepan leer y escribir: destinándose aquellos que desempeñen algún cargo y no tienen el indicado quialto. Esta medida nos parece digna de huitación; pues además de la actitud que debe ser anira al desempeño de dichas funciones, servirá de estimulo al resto de aspirantes.

CONTRAPRODUCENTE.

El Boletín de primera enseñanza de Albacete, que se había quejado del abandono en que el ayuntamiento de Pozoblanco

tenía á los Maestros de Nava de Arriba, ha obtenido un resultado contrario al que se proponía; pues, según otro periódico, el ayuntamiento los ha citado para prodigarles todo género de insultos y amenazas, concluyendo por asegurarles que ni les había pagado ni les pagaría, sin consideración á que la infeliz Maestra cuenta 70 años de edad, y con una tempestad de voces de «fuera Maestros», «fuera escuelas», «ase ha de borrar el nombre de Maestros», «el que quiera comer que cueva» y otras análogas.

PROTECCION A LA INFANCIA.

Hé aquí las cuestiones que se han puesto á discusion en el Congreso de las sociedades protectoras de los niños, inaugurado en París el dia 8 del pasado mes:

1.^a Examinar las diversas proposiciones relativas á la protección de la infancia, y someter á la Asamblea nacional un proyecto de ley en nombre de las sociedades protectoras de Francia. 2.^a Cuál debe ser el papel de las sociedades protectoras de la infancia? 3.^a Cuáles son los medios de llegar más pronto á la propagación de dichas sociedades? 4.^a Medios de generalizar la institución de los creches; comprar las ventas y los inconvenientes de los creches asilos y de los creches a domicilio.

Damos las más expresivas gracias á los muchos colegas, tanto políticos como profesionales, que se han ocupado de nuestro artículo de fondo titulado *Y habrá quien quiera más*, publicado en el número del 30 del próximo pasado.

Mucho nos alegramos de que se hayan hecho eco de nuestra excitación, porque además del honor que con ello nos hacen, contribuyen á publicar tan censurables abusos, á fin de que por la Superioridad se adopten energicas y rigurosas medidas para evitarlos.

La Dirección general de Instrucción pública, ha dispuesto que se active la tramitación de las escuelas vacantes en Valencia, para prever as por concurso, el cual parece que hace cerca de un año se halla en *status quo*, pasando de 15 las escuelas cuya provisión está en suspeso.

No abrigamos mucha esperanza que la junta provincial de Valencia haga gran caso de la excitación de la Dirección general, hoy que tan relajados se hallan los principios de autoridad.

En Valladolid parece que existe igual paralización, y que el Inspector y la Junta provincial tratan de que desaparezca. La causa de dicho paralización allí, se dice que es la perdida de un expediente en averiguación de ciertos hechos relativos al concurso que está en suspeso. La Dirección general parece que ha dispuesto la nueva formación del citado expediente.

He aquí el índice de las materias contenidas en el número quincuagésimo octavo de *La Defensa de la Sociedad*:

«SECCION DOCTRINAL.—Soneto —Acuerdate!... por don Vicente Barreiro —La tradición de los pueblos, por D. José Leopoldo Peña —La mujer obrera, por D. Pedro Armengol y Cor et. —SOCIÓN HISTÓRICA. —Burgos —El palacio del condable. —Las ruinas de la Trinidad —La casa consistorial. —El castillo. —La cartuja, por D. Carlos María Perier. —Los lugares en Andalucía, por J. G. H. —CRÓNICA Y VARIÉTÉS. —Advertencia sobre La Hoja Popular —LA HOJA POPULAR, núm. 14º, contiene las materias siguientes:

—Recuerdo de Vecindad, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch. —La copia de aguardiente (traducción del francés de E. Souvestre), por doña Pilar Tornos y M. —Refranes, adagios y locuciones proverbiales. —A la Virgen, por D. Patricio Aguirre de Tejada.»

El ayuntamiento de Alcudia de Carlet (Valencia), hace tiempo formuló un expediente solicitando subvención para la escuela de dicho pueblo, y lo elevó á la Diputación provincial para que tomase un acuerdo respecto á ello; pero á pesar del tiempo transcurrido desde la formulación de aquél, aun no se tiene ninguna noticia sobre su resultado.

Esperamos, pues, que la comisión encargada de emitir dictamen sobre asunto tan importante como es el que citamos, procurara evadir cuanto antes el informe que en su concepto sea más lógico, a fin de que el ayuntamiento de la Alcudia sepa á qué atenerse.

En un artículo de fondo de nuestro apreciable colega *Anales de Primera Enseñanza*, dice lo siguiente:

«Hasta en la gravísima cuestión de la enseñanza religiosa, los que no han apañado han guardado silencio por mucho tiempo, pues solo los *Anales* consideró de su deber hacer declaraciones explícitas y terminantes, sin reserva alguna, desde el primer momento.»

El grave error que comete nuestro colega es patente para todo el que haya leído *El Magisterio Español*, que lejos de haber aplaudido ni guardado silencio por mucho tiempo, se ocupó de esta materia en los números de 25 de Abril y muchos otros siguientes haciendo terminantes declaraciones.

Nuestro apreciable colega *El Clamor del Magisterio*, dice que hemos entendido mal su suelto título *Justas*, referente al afán de los padres por dar carrera á sus hijos, sin calcular antes los medios de que pueden disponer para sufragar los gastos de aquella, ni fijarse en si la capacidad y aplicación de sus hijos pueden ser una garantía de que aprovecharán el dinero y el tiempo.

Mucho celebraríamos haber entendido mal el indicado suelto, porque á la verdad, sentimos que un periódico tan ilustrado y sensato como es *El Clamor del Magisterio*, hiciese la caída, como hemos creído, de absurdas y perjudicísimas tebas que tienen que rechazar todos los Maestros, y todos los que sean amantes del saber y aborrezcan el charlatanismo y el desbarajuste.

Claro es que si un padre de familia tiene un hijo estúpido y se empeña en que siga una carrera, cuyos estudios no pueden entrar en aquella infeliz cabeza, no conseguirá otra cosa que ganar en va de dinero y tiempo, sufriendo así el castigo providencial de su mal cálculo; pero no es esa la cuestión; en ese caso a nadie resulta perjuicio sino al individuo que no procedió igual de lo que él. La cuestión es que, según nuestro colega, el dia no lejano para el, en que se proclama la libertad profesional, los títulos académicos no servirán más que de vanidad. Es decir, que ese dia que espera como consecuencia legítima de los derechos individuales, solo impedirá el charlatanismo, puesto que los títulos no servirán para acreditar el saber. Esto es lo que hemos combatido y combatimos en el suelto de nuestro colega, que quisieramos haber entendido mal porque fuesen otras sus ideas.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

HISTORIA DE ESPAÑA

para uso de los alumnos de los Institutos, Colegios y Seminarios, y también para las personas que desean adquirir una noticia ligera, pero exacta de la historia de nuestra patria, por D. Félix Sanchez Casado. — Cuarta edición. — Con licencia de la autoridad eclesiástica. — Con 24 grabados intercalados en el texto, que representan el estado de nuestro país en cada época histórica, las principales expediciones, croquis de las batallas más importantes, y además un cuadro sincrónico de toda nuestra historia. — Madrid. Imp. de Justo. 1872. — 1 vol., in 4°, 118 pag. (1).

En 1869 emprendió el Sr. Sanchez Casado la publicación de la *Guía del Bachiller*, prestando un señalado servicio a los alumnos de segunda enseñanza, quienes por medio de él pueden repasar a grandes rasgos las ideas capitales y fundamentales de todas las asignaturas necesarias para obtener dicho grado. Pero por plausibles y loables que fueran los trabajos d'autor en su primera edición, quien solo ella conozca, está lejos de formarse idea de lo que es hoy dicha *Guía* en su última edición.

Uno de los tratados más favorecidos por el público ha sido el de *Historia de España*, lo cual ha sido debido al esmero con que el autor ha procurado que en él aparezcan consignados todos los hechos más culminantes, a la gran claridad y método con que se presentan agrupados los diferentes acontecimientos en los intrincados períodos de la Edad Media, y en fin, al gran número de notas geográficas, que enriquecen la tercera edición.

La cuarta, además de grandes ampliaciones de muchos acontecimientos, que anteriormente solo aparecían consignados como de paso, viene acompañada de veinticuatro grabados que son los siguientes:

España primitiva.—España cartaginesa.—España romana.—Invasión de los bárbaros.—Corrientes de los visitigodos.—España visigoda.—Croquis de la batalla del Guadalete.—Conquista de España por los árabes.—Croquis de la batalla de Covadonga.—España en 730.—España en 912.—Croquis de la batalla de Calatañazor.—España en 1028.—Croquis de la batalla de las Navas de Tolosa.—España en 1252.—Croquis de la batalla del Salado.—Expedición catalanes y aragoneses a Oriente.—España en 1471.—Primer viaje de Colón.—Conquista de Nápoles.—Estados de Carlos V.—Croquis de la batalla de Pavía.—Estados de Felipe II.—Croquis de la batalla de Lepanto.—Italia superior a principios del siglo XVII.—Países bajos en 1648.

Acompañan igualmente a esta edición gran número de cuadros genealógicos, que separando del texto noticias que en el aparecen dispersas y sin orden, presentan unidos los individuos de una misma familia, y hacen ver los fundamentos y derechos para las adquisiciones de territorios e incorporaciones de estados antiguamente separados.

Para cerrar de una manera digna el libro y hacer la síntesis de él, termina con un cuadro sincrónico de toda nuestra historia con una lámina de 50 centímetros de longitud, para que el alumno domine con un solo golpe de vista el nacimiento, progreso, apogeo y decadencia, ruina y extinción de cada estado particular, las adquisiciones y pérdidas de territorio, las uniones y separaciones de países y el enlace y conexión de los sucesos coetáneos.

En la parte material no se ha omitido gasto alguno, empleando un papel superior, y estrenando una fundición que se distingue por su claridad y belleza, y que muestra su trabajo tipográfico, que la imprenta de D. Gregorio Juste (2) si no tan conocida como otras de Madrid, está a una altura digna de que se le encomienden trabajos esmerados.

Por último, el autor ha solicitado y obtenido la licencia de la autoridad eclesiástica.

En suma, esta obra es, a la altura que ha llegado en su última edición, no sólo útil para los alumnos de Institutos, sino para toda persona que en la imposibilidad de adquirir obras de más costo, quiera tener una idea exacta de la historia de nuestra patria.

LUIS RAMÍREZ Y LA GUARDIA.

SECCION DE NOTICIAS.

El *Pederalista* inserta una carta, dirigida por D. Nicolás Diaz y Pérez al Ministro de Fomento, señalando los defectos de que adolece la Instrucción primaria.

El 5 dieron principio en la Universidad Central los ejercicios de oposición a las cátedras de metafísica, vacantes en las Universidades de Salamanca y Zaragoza, los señores que formaron la primera binca, con lectura del programa que ha escrito el Sr. D. Antonio Hernandez Fajardo.

(1) En Madrid en casa del autor, San Roque 12 y 14 2° derecha, 4 rs. en rústica y 6 rs. en encuadernada, por medio de librería ó sellero de correo.

(2) Calle de Isabel la Católica, núm. 23, segundo.

— Parece que no se proveerá por concurso la cátedra vacante en la Universidad de Valladolid.

— El 3 se celebró solemnemente en las Casas Consistoriales de Valladolid, la inauguración de las cuatro escuelas de adultos establecidas por el municipio.

— El premio extraordinario instituido por el Doctor Asuero en la Facultad de medicina, ha sido adjudicado en virtud de oposición al estudiante Joven D. Juan Diaz Pulido, obteniendo de este modo gratuitamente su título de licenciado, en legítima recompensa de sus servicios.

— El *Diario de Santiago* observa el descenso que este año se nota en la matrícula de aquella Universidad. Parece que hay 600 matriculados menos que el pasado, que a su vez señala descenso comparado con el anterior.

— El primer libro impreso donde se llamó *América* al nuevo continente, fué estampado en la ciudad de Saint-Dié (Francia) el año de 1507; se titula: «Introducción a la Cosmografía con algunos principios de Geometría y Astronomía; y a más las cuatro navegaciones de Amerigo Vespucci». En latín.

— Se ha concedido una Biblioteca popular al Ayuntamiento de San Martín de Provensals.

— La Junta provincial de Sevilla ha pasado comunicaciones a la Comisión permanente de la Excm. Diputación, llamando su atención respecto de los Ayuntamientos que tienen descubiertos por obligaciones de primera enseñanza para que adopte las determinaciones energicas que son de su competencia a fin de conseguir el pago de los créditos que resultan.

— Para las oposiciones de Diciembre próximo se anunciarán las escuelas de niñas de Almadene, Corrales, y Coripe (Sevilla), que no han sido pretendidas en el concurso último por ninguna Maestra que reuna las condiciones legales.

— Han sido nombrados respectivamente segundos Maestros de las escuelas Normales de Almería y de Toledo, D. Juan Belver y D. Francisco Fernandez, que desempeñaban las plazas de terceros en las mismas Escuelas.

— Se ha acudido a la Comisión provincial de Barcelona para que decrete el pago a los Maestros de los pueblos siguientes: Martorellas, San Pedro de Riudevitiles, San Celoni, Lavit, San Cugat del Vallés, Mocada, Malgrat, La Ametlla, Cervelló, Vallirana y Castelltersol.

— La Diputación provincial de Madrid ha adquirido varios ejemplares del tratado de sericultura por D. Ramon M. de Espejo y Becerra, con objeto de difundir la enseñanza de este interesante ramo en las escuelas de la provincia y fomentar la producción de la seda.

— El primitivo *Liceo Español* ha completado ya el personal necesario de profesores para las veintitres cátedras que va a establecer. La dirección está todavía vacante, porque la Junta fundadora ha decidido nombrar para tan delicado cargo una persona que haya prestado reales y positivos servicios a uno o más de los ramos que se han de cultivar en el *Liceo*, y que reuna y haya probado las dos carreras literaria y musical.

La función inaugural está ya en ensayos, y muy en breve se abrirá la matrícula general, por solos quince días, para los alumnos de ambos sexos, gratuitos y de pago.

— El Ayuntamiento de Lominchar (Toledo), que a instancia del Inspector de la provincia, tiene acordado la creación de una Escuela de niñas, desea se provea lo más pronto posible.

— D. Juan Sanchez Morate, segundo Maestro normal de Albacete ha sido nombrado tercero en la comisión de la escuela normal de Toledo, conservando los derechos y categoría que le corresponde.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Según noticias oficiales la noche del 30 de Octubre último hubo una colisión entre los presidiarios y las tropas del regimiento de Iberia en las calles de Cartagena, resultando varios heridos. Algunos insurrectos parecen que quieren fugarse a Oran.

— En la *Gaceta* se ha publicado un decreto movilizando el resto de la reserva.

— El entierro del Sr. Rios Rosas ha sido costeado por el Estado y se le han hecho los honores como si hubiera sido al morir Presidente de la Asamblea.

— Se ha autorizado por un decreto al Ministro de la Gobernación para que proceda a un nuevo reconocimiento de los mozos de la reserva declarados inútiles.

— La antigua unión liberal trata de perpetuar, por medio de un monumento, el recuerdo del Sr. Rios Rosas.

— Desde que se publicó el decreto de restricción de la prensa han sido apercibidos catorce periódicos, entre los que se

encuentran de todas las opiniones políticas; han sido multados *La Regeneración* con 4.000 pesetas y *El Federalista* con 3.000 y suspendidos *La Verdad* y *El Federalista*.

— De Alcoy han salido custodiados en dirección a Alicante cincuenta presos, que resultan complicados en los incendios y atropellos, llevados a cabo en aquellas ciudades, cuyos horrores todos conocen.

— El jueves último al medio dia salieron de Cartagena de 800 a 1.000 hombres con cuatro piezas de campaña mandados por Contreras y rompieron el fuego de artillería contra el puente de los Roches; fueron energicamente contestados, viéndose obligados a retirarse a la plaza, después de haber quedado prisioneros siete y siete entre ellos un capitán. De las tropas murieron un oficial de artillería y otro de estado mayor. Así lo dicen noticias oficiales.

— Se ha acordado que desaparezcan las coronas y demás distintivos régios que hasta aquí han venido usando los carros del Congreso.

— Trátase de constituir en Zaragoza, como en otras capitales se halla constituida, la asociación titulada *Liga de Contrabuyentes*.

— Se han presentado al general Ceballos algunos marineros y soldados, que se han fugado de Cartagena.

— La escuadra real ha estado y continúa constantemente al frente de Cartagena, si se exceptúa que ha tenido que ir a Alicante a proveerse de carbón. El Ministro de Marina ha regresado a Madrid encargándose de su Ministerio.

— También ha llegado a Madrid el comodoro de la fragata alemana *Federico Carlos*.

— Las facciones todas del Bajo Aragón y Maestrazgo se han concentrado en Morella, cuya plaza al decir de algunos están atacando, y seguramente intentan atacar para distraer las columnas del general Santa Pau y del brigadier Arrando.

— En la semana próxima se verá en el Consejo Supremo de la Guerra la causa contra el comandante Garinilla.

— En Lérida, en las Baleares y en otras provincias, se ha proclamado el estado de guerra.

— El Sr. Romero Robledo y otros tres ó cuatro miembros del partido constitucional, se han hecho individuos del círculo alfonso de la calle del Correo, abandonando el círculo de la calle del Clavel.

— Segun telegramas oficiales, ha debido librarse una gran batalla en el Norte, puesto que los días siete y ocho se oía un nutrido fuego de artillería y fusilería hacia Dicastro. Hasta ahora no se tienen noticias seguras del resultado, si bien los partes oficiales dicen que los carlistas se habían replegado a Estella.

EXTERIOR.

Se ha abierto la Asamblea nacional en Versalles, y el gobierno ha obtenido 14 votos de mayoría en la votación previa, y parece que tiene seguro mayor número en la votación definitiva. El general Changarnier ha presentado una proposición prorrogando por diez años los poderes del Mariscal Mac-Mahon, pidiendo que se declare urgente. Se cree que si se aprueba, el ministerio presentará la dimisión.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA

DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Soria. — V. C. Ch.—Recibidos los sellos. Anotado el pago. Queda Vd. servido.
Cáceres. — R. P. Q.—Anotado el envío. Recibido el pago. Se le remite el recibo.
Córdoba. — P. H. A.—Recibida su carta. Se le contestará.
Avila. — J. L. A.—Id. Id.
Alicante. — J. B. D.—Id. Id. Queda Vd. servido.
Segura de León. — D. Z.—Recibida la librería. Anotado el pago. Queda Vd. servido.
Cádiz. — R. A. E.—Recibida su carta. Se le contestará. Se remiten los números que pide.
Porto. — J. T.—Recibidas las librerías y sellos. Anotado el pago. Faltan 2 rs.
Castropol. — J. H. C.—Recibida la cartilla pedagógica. Anotado el pago.
Almodóvar. — J. D. M.—Recibidas las librerías. Remitido el mapa de España.
Tarazona de Aragón. — J. P.—Recibida la segunda librería. Anotado el pago. Se remite el recibo.
Mondededo. — V. G.—Recibida la librería. Anotado el pago. Se le contestará.
Bellchí. — R. F.—Recibidas las librerías. Anotado el pago de la suscripción y de la gramática. Se le contestará.

MADRID:—1873.
Imprenta de *El Magisterio Español*, a cargo de G. Juste.
Isabel la Católica, 23, 2.^o

SECCION DE ANUNCIOS.

HISTORIA DE ESPAÑA.

Para uso de los alumnos de Institutos y Colegios, y también para las personas que deseen adquirir una noticia ligera pero exacta de la historia de nuestra patria.

por D. Félix Sanchez y Casado.

Cuarto edición.

Además de los grabados intercalados en el texto que representan el estado de nuestro país en cada época histórica, las principales representaciones, croquis de las batallas más importantes y más famosas de casi un centenar de años, en el cual se representa sucintamente toda nuestra historia.

Precio:—4 rs. en rústica. — 6 en cartón.

Los personas que desean adquirir esta obra, pueden dirigirse al editor de *El Magisterio Español*, Valverde, 8, Madrid, o en su importador en la Casa de San Roque, 12 y 14 2^o derecha, Madrid, 17, en rústica o en cartón.

MANUAL DE LOS NIÑOS
ENSEÑANZA PRÁCTICA DE LECTURA;
por D. Toribio García.

Para uso de los alumnos de Institutos y Colegios, y también para las personas que deseen adquirir una noticia ligera pero exacta de la historia de nuestra patria.

Manual de instrucción práctica de lectura, donde se explica la forma de leer y de comprender los textos, y se indican los métodos de lectura y de escritura.

Este manual es de uso general, y se adapta a todos los niveles de instrucción, desde el de los más jóvenes hasta el de los más avanzados.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

sus privilegios de inventores.

Mapas cortados por territorios formando piezas separadas cada provincia en el de España y Portugal, y por naciones en el de Europa.

Por este medio se facilita de un modo extraordinario el estudio de la Geografía, pues se acostumbra más a mirar y desear las representaciones, adquirirlos en brevísimo tiempo un perfecto conocimiento no solo de la figura de cada provincia ó nación, sino de su posición topográfica relativamente a las demás.

Cada ejemplar va guardado en una caja de cartón, y consta cada uno 12 rs. en Madrid y 15 en provincias.

Se vende en la Administración de *El Magisterio Español*, Valverde, 8, Madrid, y en casa del autor, Hortales, 17, en rústica o en cartón.

DEPÓSITO HIDROGRÁFICO.

en el grandioso establecimiento de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc., donde se fabrican y exportan bajo la dirección facultativa de su propietario D. José Rosell, plaza de Valencia número 13. Barcelona.

También se proveen observatorios astronómicos, meteorológicos, gabinetes de física, Química, Historia natural, etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis a los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten, de cualquier punto que sea.

GUIA PRACTICO

de los Profesores y Profesoras de Primera Enseñanza.

REGLAMENTO INTERIOR Y EXTERIOR

del orden y disciplina en las escuelas, por Don Vicente Eleuterio Iglesia y Plaza, Profesor de Instrucción Primaria.

El título de ambas obras indica su importancia y lo sumamente útiles que serán a todos los maestros, como se desprende del informe 335. El precio de la primera será el de 2 pesetas mas el franqueo, y constituirá su tomo en 4 °. La segunda será un cuadro de lujo, y constará 1.70 pesetas, además del pago.

Para poder adquirir las obras de estos precios, los que se piden, se debe dirigir a la editorial de la suscripción y de la residencia que es en Aldea de San Esteban, provincia de Soria.

NOCIONES
DE GEOGRAFIA GENERAL
Y EN PARTICULAR DE ESPAÑA.

por D. José Roca y Ruscallada.

Profesor de primera enseñanza superior.